



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 471/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de la alumna Natalia Elizabeth VILLARREAL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Termodinámica y Máquinas Térmicas sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 471/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 471/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas, eximiéndola de la correlatividad existente con Física I, a la alumna



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

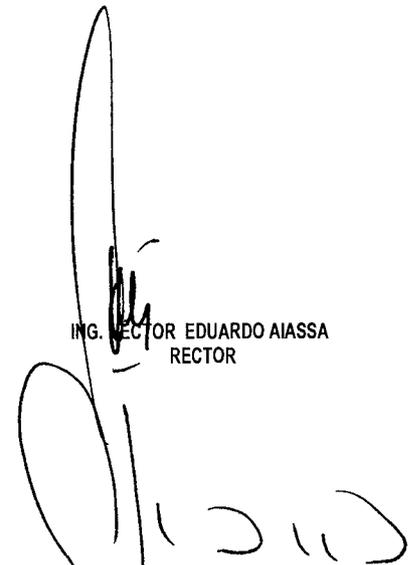


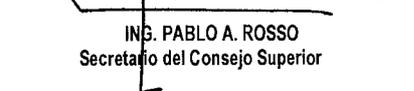
Natalia Elizabeth VILLARREAL, Legajo N° 3047, de la especialidad Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2071/2018

UTN
pib
FE


ING. RECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior